

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 6** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Diplomado Sanitario/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 6 de julio de 2010 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Diplomado Sanitario/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 14 de julio), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de concursantes admitidos y excluidos en el mencionado concurso de traslados, que serán publicadas, de acuerdo con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (plaza Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29) y en la página web de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Publicar la relación provisional de concursantes excluidos, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De conformidad con la base 5.3 de la convocatoria mencionada, los concursantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En ningún caso se considerará subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados en el plazo señalado en la base 3.3 de la convocatoria con el objeto de que sean baremados sus méritos.

Cuarto

El escrito de subsanación de defectos podrá presentarse en los lugares establecidos en la base 3.2 de la convocatoria, remitiendo a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6) la siguiente documentación:

1. Los concursantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.
2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en el concurso de traslados.
3. Junto al escrito de subsanación o solicitud de participación, los concursantes deberán aportar, en su caso, los documentos exigidos para la verificación del cumplimiento de los requisitos y que figuran en el propio escrito de subsanación.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de concursantes excluidos.

Quinto

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) Solicitud presentada fuera de plazo.
- B) No aportar la documentación exigida en la convocatoria.
- C) No haber prestado servicio en la plaza actualmente desempeñada en propiedad, y desde la que concursa, durante al menos un año con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.
- D) En el caso de concursar desde la situación de excedencia voluntaria, no acreditar al menos dos años en tal situación con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.
- K) Ostentar una categoría distinta a la que se concursa.
- M) No acreditar al menos dos años desde su integración como personal estatutario, en el caso del personal del Hospital Militar “Gómez Ulla”.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL ESTATUTARIO

ANEXO I

CATEGORIA	6001	DIPLOMADO SANITARIO /ENFERMERA
-----------	------	--------------------------------

RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

D.N.I	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Causas Exclusión
50303395A	AGRASOT	DUCALI	MARIA CARMEN	K
5210466T	ALONSO	DOMINGUEZ	MARGARITA	M
13096726C	ALONSO	QUIÑONES	MARIA TERESA	M
33833309X	AMOR	GONZALEZ	ANA MARIA	M
0792082P	ASENSIO	GONZALO	SOLEDAD	M
18032194X	BALLARIN	SAMPRIETO	ANA CARMEN	A
5373566F	BELANDRINO	MOLINA	MARIA ANTONIA	M
1896037D	BELOSO	MENDEZ	MARIA CARMEN	M
4533918C	BERMEJO	PARREÑO	MARIA DEL PILAR	M
32437046P	BLANCO	DE LA TORRE	Mª ISABEL	M
51986024K	CALLEJO	CANO	IRENE	C
693275D	CAMACHO	ROSALES	MARIA LUISA	M
412284D	CANO	OLIVA	EVA CRISTETA	M
02528362H	CHAMORRO	VELAZQUEZ	ROSA MARIA	M
51651525B	CHANTAL	COSTERO	Mª DEL ROSARIO	M
6570922Y	CHINARRO	LABOUDIGUE	CHANTAL	B C K
5624678M	CRUZ	SANCHEZ	LAURA DE LA	M
51862620N	CUADRADO	ROJAS	ROSA MARIA	M
51634232Z	CUERPO	ALVAREZ	GUADALUPE	M
52379127P	CUPPARI	MARTINEZ	ROSA	B C
7431200S	DIAZ	BENITO	Mª DEL CARMEN	M
05362055L	DOMINGO	FUENTES	OLGA DEL CARMEN	M
70565262C	DOMINGUEZ	TORIBIO	CECILIA	M
22935087Q	FERNANDEZ	FAJARDO	MARIA DEL PILAR	M
50173243P	FERNANDEZ	HIDALGO	TERESA DE JESUS	C
2837019S	FERNANDEZ	MARTINEZ-RAPOSO	PILAR	M
50702670K	FIGUEROA	FERNANDEZ	BEATRIZ	M
22947585W	GALVACHE	PINA	ESPERANZA	M
51639199J	GARCIA	CANA	CARMEN DE JESUS	M
51860342B	GARCIA	PALOMARES	ANTONIA	M
388303V	GARCIA	VILCHES	MARIA JOSE	M
5212438V	GIMENEZ	FERNANDEZ	ALICIA	M
5202036B	GOMEZ	LOPEZ-LINARES	MERCEDES	M
50698673A	GONZALEZ	MEDRANO	MARIA ADELA	M
9737420W	GONZALEZ	RODRIGUEZ	Mª CONSUELO	B K
51361982S	GUERRA	BORRAS	MARIA MERCEDES	M
01922018T	HERNANDEZ	CANENCIA	OLGA REGINA	M
15239192J	LAREO	LOUREIRO	MARIA GLORIA	M
50299312Z	LOPEZ	MONTERO	MARIA TERESA	M
22916414L	MARIN	PEREZ	Mª TERESA	M
17862551S	MARRUEDO	MATEO	JOSEFA	M
50044702Z	MARTIN	ALVAREZ	MARIA DEL PILAR	M

CATEGORIA 6001 DIPLOMADO SANITARIO /ENFERMERA
RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

D.N.I	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Causas Exclusión
2901896D	MARTIN	ESTEBAN	ANA	M
2504260C	MARTIN	SANCHEZ	FRANCISCA	M
38424742E	MARTIN	SANCHEZ	RUPERTO	M
1098311S	MARTINEZ	DELGADO	Mª DE COVADONGA	M
51907242Z	MARTINEZ RAPOSO	CHAVES	MARIA FATIMA	M
401552H	MARTINEZ	REIF	MARIA ALMUDENA	M
22932865W	MARTINEZ	VALEROS	Mª JULIA	M
5202394R	MATEO	PALACIOS	Mª DEL CARMEN	M
10177330Z	MIGUELEZ	MATILLA	FELISA	M
7435989C	MOLANO	SERRANO	ROSA	A
50031770P	MUÑOZ	CATALAN	MARIA DEL CARMEN	M
50023943R	MUÑOZ	MONSALVE	IRENE	M
72661408S	MURO	GARCIA	Mª CONSUELO	M
1096495Q	NARVAEZ	MATEOS	GLORIA	M
51668184H	NAVARRO	LOPEZ HERMOSO	MARIA PALOMA	M
5365309F	PAREJA	RODRIGUEZ	MARIA PALOMA	M
3800600B	PEREZ	GOMEZ	MARIA DOLORES	M
11793289Q	PERTEJO	RODRIGUEZ	MARIA TERESA	M
50423281J	PIZARRO	VENTAYOL	MARIA DEL CARMEN	M
50192774N	POBRE	BARRERA	SUSANA	M
50817292B	PRADO	CALVETE	MARINA MARTA	M
6979266P	PRADOS	SENSO	Mª JOSE	M
5354286R	RAMOS	LOSADA	CRISTINA	M
52535781D	RAMOS	NOVILLO	MARIA DEL MAR	M
50447334P	RODRIGUEZ	CALLEJON	YOLANDA	M
11807007A	RODRIGUEZ	MESANZA	MARTA	K
45064594G	ROSSO	MARTINEZ	MARIA ALICIA	M
3075808H	SAINZ-PARDO	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	M
02607474X	SANCHEZ	DEL BARRIO	ANA IASABEL	M
18433116L	SANCHEZ	MARTIN	SALVADOR	A
11816138A	SOBRINO	VEGA	CRISTINA	C
22943946C	TIJERA	CARRION	ANA MARIA	B C K
50669339V	TOVAR	HUMANES	MARIA DEL CARMEN	M
51653186Q	TRILLO	PARRA	MARIA DOLORES	M
50432736S	URUEÑA	GARCIA	ANA BELEN	M
2228841A	VALLADARES	HERNANDO	MARIA ISABEL	M
15911286R	VARGAS	RODRIGUEZ	MARIA PILAR	M
1829962J	VIDAL	GONZALEZ	MARGARITA	B C

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

**CONCURSO DE TRASLADOS VOLUNTARIO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE
DIPLOMADO SANITARIO/ENFERMERA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Nombre y apellidos:.....D.N.I.

Domicilio:.....

Código Postal: Municipio: Provincia:.....

Correo Electrónico:..... Teléfono:.....

EXPONGO:

☐ Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Diplomado Sanitario/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid por la/s causa/s abajo indicada/s:

☐ Que no apareciendo en el listado de admitidos ni excluidos, y habiendo presentado solicitud de participación en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Diplomado Sanitario/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid

SOLICITO:

☐ La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a la subsanación de los defectos motivos de la exclusión en la forma que a continuación indico:

(*) CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
☐ A Solicitud presentada fuera de plazo	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo. (es preciso aportar un documento acreditativo de la presentación en plazo)
☐ B No aportar documentación exigida en la convocatoria	Aportar la documentación exigida en la convocatoria
☐ C No haber prestado servicio en la plaza actualmente desempeñada en propiedad, y desde la que concursa, durante al menos un año con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes	Acreditar que ha prestado servicios en la plaza actualmente desempeñada en propiedad, y desde la que concursa, durante al menos un año con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes
☐ D En el caso de concursar desde la situación de excedencia voluntaria, no llevar dos años en tal situación con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes	Acreditar que lleva dos años en tal situación con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes
☐ K Ostentar una categoría distinta a la que se concursa	Acreditar que ostenta la categoría a la que se concursa.
☐ M No acreditar al menos dos años desde su integración como personal estatutario, en el caso del personal del Hospital Militar Gómez Ulla.	Acreditar al menos dos años desde la integración como personal estatutario.

☐ La admisión en el citado concurso de traslados, para lo cual aporte copia de la solicitud de participación en el mismo, presentada según lo establecido en la base 3.2 de la resolución de la convocatoria.

(* Marcar con una X el recuadro/s de la/s opción/es correspondiente/s)

Madrid a,..... dede 201..

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C/ Sagasta, 6 28004 MADRID

(03/46.522/10)